

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la firma de los convenios con las seis universidades públicas para su concesión

La Comunidad de Madrid invierte 6 millones en ayudas para 5.500 universitarios en situación económica desfavorable

- Beneficiarán a estudiantes de Grado o máster que tendrán un apoyo económico para evitar que abandonen su formación
- Se facilita que las reciban aquellos alumnos que no hayan obtenido becas desde el Gobierno central
- Permiten sufragar el coste de las matrículas, así como otros gastos de movilidad, residencia o atención a la salud mental

9 de abril de 2025.- La Comunidad de Madrid invierte 6 millones de euros en ayudas que beneficiarán a 5.500 estudiantes en situación económica desfavorables de todas las universidades públicas de la región. Estas subvenciones financiarán sus estudios de Grado y máster para la convocatoria del próximo curso 2025/26 y, además, se facilita que las reciban los alumnos que no han podido obtener las becas del Gobierno central.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la firma de los convenios por los que se conceden estas ayudas directas a las seis universidades públicas madrileñas. Con esta iniciativa, que se implantó en 2016, la Comunidad de Madrid garantiza la igualdad en el derecho a la educación pública y favorece que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades en el acceso y finalización de los estudios superiores.

La Universidad de Alcalá recibirá para este próximo curso un total de 563.780 euros; la Universidad Autónoma de Madrid 781.949 euros; la Universidad Carlos III, 599.719 euros; la Universidad Complutense 1.755.375 euros; la Universidad Politécnica, 1.005.607 euros; y la Universidad Rey Juan Carlos 1.293.566 euros.

Los destinatarios serán estudiantes que se encuentran matriculados en alguna de las seis universidades públicas madrileñas y cuya situación económica sea desfavorable, para que esta circunstancia no suponga un impedimento y evitar que abandonen su formación.

En el caso de los Grados, la cuantía percibida no superará el importe de los precios públicos de segunda matriculación correspondiente a un curso completo,



mientras que en los másteres no será mayor de 2.100 euros. Las solicitudes se podrán tramitar a través de las respectivas convocatorias de las propias universidades públicas donde los alumnos cursen sus estudios.

Además del coste de la matrícula, estas ayudas de la Comunidad de Madrid podrán aplicarse para cubrir otras necesidades de estos estudiantes. Así, parte del dinero que el Gobierno regional transfiere a las universidades para esta línea de ayudas podrá dedicarse a sufragar gastos de movilidad dentro del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España (SICUE) y para cursar titulaciones internacionales; gastos de residencia del estudiante fuera de su domicilio familiar durante el curso; adquisición de material bibliográfico o técnico o los gastos realizados para apoyo a la salud mental o bienestar personal de estos alumnos, entre otras opciones.